



## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES


CHILE

### Sesión ordinaria.

En Santiago, a cinco de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia del señor Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los señores Ministros don Ricardo Blanco Herrera y Jorge Dahm Oyarzun y de la señora Ministra doña Adelita Ravanales Arriagada. El Ministro señor Sergio Romero Pizarro no asistió por razones de carácter personal. Ofició como actuario, la Oficial Primero, señora Katherine Martínez Domínguez y como Relatora y Ministro de fe, la Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

- I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el martes veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, a las 15:00 horas siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.




**II. Acta de la sesión extraordinaria celebrada el martes veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, a las 17:00 horas.**

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES CHILE**

Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, a las 17:00 horas siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.


**III. Acta de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, a las 17:00 horas.**

Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, a las 17:00 horas siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

**IV. ASUNTOS JURISDICCIONALES:**

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°123-2023	Universidad de Santiago de Chile	Recurso de apelación subsidiario	Confirma
N°145-2023	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo	Recurso de apelación	Suspendida
N°150-2023	Francisco Javier González Silva y otros	Recurso de apelación	Trámite





Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°175- 2023	Valentín Gerónimo Vidal Rubio	Reclamación	Rechaza
N°216- 2023	Yohana Andrea Berrocal Ortiz	Recurso de apelación	<p>Proveyendo a fojas 670. Al segundo otrosí, como se pide. Al cuarto otrosí, no ha lugar.</p> <p>Proveyendo a fojas 674 (TCE). A lo principal, téngase presente. Al otrosí, estese a lo resuelto a fojas 1.392 (TCE).</p> <p>Proveyendo a fojas 675 (TCE). Respecto a la solicitud que se modifique la carátula del expediente y que, en lugar de doña Yohana Andrea Berrocal Ortiz se individualice a la comunidad de Aguas Canal Chile Chico, no ha lugar en esta etapa del</p>



Rol	Recurrente	Materia	Decisión
			<p>recurso. En cuanto a la solicitud que se modifique la materia de la carátula, como se pide. Colóquese "Recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución del Tribunal Electoral de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que ordenó estar a lo resuelto en la sentencia interlocutoria de fojas 438 (TER)".</p> <p>Proveyendo al otrosí de fojas 695 (TCE), téngase presente en lo que corresponda.</p>
N°217-2023	Kevin Alejandro Sohail Lorca	Recurso de apelación	Revoca





Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°224- 2023	Claudia Flores Cárdenas	Recurso de Apelación Subsidiario	Confirma
N°261- 2023	Rolando Aguilar Tamblay	Recurso de apelación	Confirma
N°143- 2023	Mario Fernández Romero	Medida para mejor resolver	No se vio

**V. ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Rol	Materia	Decisión
N°1-2023-C	Adquisiciones y co- tizaciones Tribunal Calificador de Elecciones.	El Jefe del Departamento de Contabilidad, señor Arturo Lagos Parisi, dio cuenta de la necesidad de realizar la reparación del equipo de climatización de la sala de computadores del Tribunal, presentando al efecto las siguientes cotizaciones.



Rol	Materia	Decisión
		<p><b>Comercial Hernández e Hijas SpA,</b> por un monto de \$555.968 (quinientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos).</p> <p><b>Servicios Integrales JF,</b> por un monto de \$630.700. (seiscientos treinta mil setecientos pesos),</p> <p><b>Ciredeksa SpA,</b> por un monto de \$596.059.-, (quinientos noventa y seis mil cincuenta y nueve pesos).</p> <p>El Tribunal acordó realizar la contratación con el proveedor Comercial Hernández e Hijas SpA, previa confección de la orden de compra, por un monto de \$555.968 (quinientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos), incluido el correspondiente impuesto al valor agregado, por resultar más conveniente a los intereses institucionales.</p>

#### VI. ASUNTOS DE LA DIVISIÓN ELECTORAL.

Rol	Materia	Decisión
-----	---------	----------





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

N°11-2023-  
Interno

Apertura de período electoral con ocasión del Plebiscito Constitucional del próximo 17 de diciembre de 2023.

El Jefe de la División Electoral, señor Arturo Lagos Parisi, solicito autorización para abrir el período electoral con ocasión del Plebiscito Constitucional a contar de martes 05 de diciembre de 2023.

El Tribunal acordó, autorizar la apertura del período electoral desde el 05 de diciembre de 2023 y el pago de la colación y cena cuando corresponda, por un monto de ocho mil pesos.

Asimismo, autoriza el uso de Radiotaxis para aquellos funcionarios que lleguen antes de las 7:00 am y se retiren después de las 21:00 horas pm y el pago de horas extraordinarias previamente autorizadas por la Secretaria Relatora del Tribunal.

N°11-2023-  
Interno

Nombramiento de Relatores para el proceso de Calificación del Plebiscito Constitucional de 17 de diciembre de 2023.

La Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de la necesidad de contar con relatores ad hoc para el proceso Constitucional del 17 de diciembre de 2023.





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

El Tribunal acordó llamar a los relatores de la Excma. Corte Suprema señora Alejandra Hume y señor Hernán Cárdenas, quienes han participado en procesos anteriores y tienen conocimiento en la materia.

Acuerdo tomado con el voto en contra de la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada quien estima que se debe designar a los relatores más antiguos de la Excma. Corte Suprema.

### VII. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

Rol	Materia	Decisión
N°22-2023- Estudios	<p>Solicitud de información por la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.</p> <p>1) Oficio Ord. N°3979 del Director del Servicio Electoral, don Raúl García Aspillaga, por el cual remite consulta de don José Miguel Pascual Moreno, sobre los resultados desagregados por mesa de todo Chile</p>	<p>El Jefe del Departamento de Estudios, señor Lamberto Cisternas Rocha, dio cuenta de dos solicitudes ingresadas por la Ley N°20.285, la primera de ellas referente a los resultados desagregados por mesa de todo Chile, del Plebiscito de 1988.</p> <p>La segunda de ellas, solicita acceso a los protocolos electorales para obtener la información sobre reclamos electorales recibidos y procesados por el Tribunal Calificador de Elecciones.</p>







	<p>del Plebiscito de 1988, para fines académicos.</p> <p>2) Correo electrónico de don Héctor Millán Díaz, estudiante de Doctorado en Instituciones y Procesos Político de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez, solicita acceso a los protocolos electorales para obtener la información sobre reclamos electorales recibidos y procesados por el Tribunal Calificador de Elecciones.</p>	<p><b>TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES CHILE</b></p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y acordó, comunicar a los solicitantes que la información se encuentra a su disposición en la página web institucional <a href="http://www.tribunalcalificador.cl">www.tribunalcalificador.cl</a>, y en la Biblioteca ubicada en las dependencias del Tribunal Calificador de Elecciones.</p>
<p>N°21-2023- Estudios</p>	<p>Programa de Visitas Internacionales con ocasión del Proceso Constitucional de diciembre de 2023.</p>	<p>El Jefe del Departamento de Estudios, señor Lamberto Cisternas Rocha, dio cuenta de las gestiones realizadas con ocasión del programa de visitas internacionales.</p> <p>- En primer lugar, solicita se determine por el Tribunal quien dará las palabras de bienvenida en el seminario del viernes 15 de diciembre de</p>





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

2023.  
El Tribunal acordó que las palabras de bienvenida en el seminario fueran entregadas por la Ministra Señora Adelita Ravanales Arriagada.

- En segundo lugar, presentó al Tribunal el regalo que se entregará a los delegados, que consiste en tacitas de greda con borde de cobre.

El Tribunal aceptó la propuesta.

- Finalmente solicitó al Tribunal la determinación de qué Ministros participaran en las actividades programadas con ocasión de la Visita Internacional.

El Tribunal acordó que al seminario asistirá la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada.

A la cena de bienvenida asistirá el Presidente Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar.

Respecto de las demás actividades, se resolverá en su oportunidad.





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

<p>N°62-2023- Estudios</p>	<p>La Magistrada Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, doña Eugenia María Zamora Chavarría, invita al Presidente de este Tribunal, don Juan Eduardo Fuentes Belmar, a participar de la Misión Oficial de Observación de las Elecciones Municipales 2024, a realizarse el día 04 de febrero en San José de 2023 Costa Rica. Consideraciones: -Delegable. -Órgano invitante no financia gastos.</p>	<p>El Jefe del Departamento de Estudios, señor Lamberto Cisternas Rocha, dio cuenta de la invitación efectuada por la Magistrada Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, Doña Eugenia María Zamora Chavarría, al Presidente señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, para participar en la misión de Observación de las Elecciones Municipales 2024, a realizarse el día 04 de febrero de 2023 Costa Rica.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y acordó acusar recibo, agradecer la invitación y excusar la inasistencia basada en estrictas razones de trabajo de carácter ineludibles del Tribunal.</p>
<p>N°15-2023- Estudios</p>	<p>Comunicaciones de Organismos Electorales: Oficio N°842/23, de 27 de noviembre de 2023, de la Corte Electoral de la República Oriental del Uruguay por el que comunica que asumió como Presidente de dicho Órgano, don Wilfredo Penco.</p>	<p>El Jefe del Departamento de Estudios, señor Lamberto Cisternas Rocha, dio cuenta de la recepción del Oficio N°842/23, de 27 de noviembre de 2023, de la Corte Electoral de la República Oriental del Uruguay por el que comunica que asumió como Presidente de dicho Órgano, don Wilfredo Penco.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de la designación de don Wilfredo</p>





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

		<p>Penco, como Presidente de la Corte Electoral de la República Oriental del Uruguay y acordó expresar deseos de buenos éxitos en el desempeño de las relevantes responsabilidades que asumirá en su nuevo cargo.</p>
	<p>Presentación de la Memoria año 2022 de la Justicia Electoral.</p>	<p>El Jefe del Departamento de Estudios, señor Lamberto Cisternas Rocha, informó que se encuentra confeccionada la Memoria correspondiente al año 2022, entregando una copia a cada Ministro miembro del Tribunal.</p> <p>El Tribunal aprobó la Memoria del año 2022 y dispuso su publicación en la página web institucional.</p>
	<p>Cuenta Pública de la Gestión de la Justicia Electoral correspondiente al año 2023.</p>	<p>El Jefe del Departamento de Estudios, señor Lamberto Cisternas Rocha, propone que la Cuenta Pública de la Justicia Electoral se realice el 26 de enero de 2024, juntamente con la despedida a los actuales miembros del Tribunal Calificador de Elecciones y la bienvenida a los Ministros que integrarán el Tribunal en el cuatrienio 2024-2028.</p> <p>El Tribunal aceptó la propuesta e instruyó para que se efectúen los preparativos de rigor.</p>





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

**VIII. FUERA DE TABLA**

**ASUNTOS JURISDICCIONALES**

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°269- 2023	Juan Ramón Godoy Muñoz	Recurso de apelación  ONI	Agréguese a la tabla del 12 de diciembre de 2023
N°298- 2023	Juan Ramón Godoy Muñoz	Recurso de apelación  ONI	Agréguese a la tabla del 12 de diciembre de 2023

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, los señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



\*43F312EF-900E-43DF-954F-0A334314EE73\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalcalificador.cl](http://www.tribunalcalificador.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.